

CEDIDA

Las embarcaciones ingresan al área protegida chilena.

Causas ya están en etapa de preparación de exhortos para ser enviados a ese país

Usaron imágenes satelitales para pillar a barcos chinos pescando en aguas chilenas

ARIEL DIÉGUEZ

Gracias a las imágenes de la NASA y datos de posicionamiento fueron acusados de extraer ilegalmente calamar en la Zona Económica Exclusiva de Chile.

En etapa de exhortos están dos de las tres demandas civiles que presentó, con precisa evidencia satelital, la Organización No Gubernamental (ONG) FIMA, en contra de los "armadores" o controladores de barcos chinos acusados de ingresar ilegalmente a la Zona Económica Exclusiva de Chile para pescar calamares. "Se exhorta para que en China se notifique a los presuntos infractores que comparezcan a una audiencia a presentar sus descargos", explica Antonia Berríos, abogada coordinadora de FIMA.

Cuenta cómo hicieron el descubrimiento. "Proviene de no solamente una fuente de información. Es más de un satélite, es más de una fuente, y por lo tanto creemos que es bastante sólida la evidencia. Sin embargo, como no hay experiencia en los tribunales chilenos en esta materia, estamos en la frontera del conocimiento, buscando saber cómo es que los tribunales van a reaccionar".

El Lu Rong

El 1 de octubre del 2025 a las 3:48 UTC o Tiempo Universal Coordinado, tres horas menos en Chile continental, el barco chino Lu Rong Yuan Yu 667 fue captado ingresando a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), un área protegida que cubre 200 millas marítimas desde la costa, en la que Chile tiene derechos exclusivos sobre los recursos naturales. Según FIMA, el barco se movió 594 metros en esta franja, frente a Iquique, durante 47 minutos.

La primera alerta la arrojó el Global Fishing Watch, una plataforma que muestra en línea la ubicación en un mapa de los barcos pesqueros en todo el mundo, gracias a sus señales satelitales.

FIMA descubrió que la flota china al menos estaba rondando esta área restringida. Esa información la combinaron con los datos oficiales de Dirección de Fronteras y Límites, que identifica por dónde pasa exactamente la línea que marca la ZEE, y así descubrieron que uno de los barcos de la flota la había cruzado.

El siguiente paso fue consultar imágenes infrarrojas captadas por satélites de la NASA. "Cuando hicimos ese cruce nos dimos cuenta de que, efectivamente, una de las naves estaba navegando a menos de un nudo de velocidad, en la noche, con las luces encendidas, en la zona donde en ese minuto se encontraba el recurso calamar. Ingresó a la Zona Económica Exclusiva mientras hacía su maniobra de pesca", cuenta.

Estas luces, que tienen la potencia de los focos de un estadio, atraen los bancos de calamares. Con todos esos datos acudieron al Primer Juzgado de Letras de Iquique.

Los Heng Xin

"Con fecha 30 de diciembre de 2024, se detectaron en aguas nacionales, al interior del Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, actividades que coinciden con una operación de pesca y transbordo entre las embarcaciones Heng Xin 7, matrícula IMO 9983645, y Heng Xin 11, matrícula IMO 9886926, ambas de bandera República Popular de China", dice la demanda que FIMA interpuso en el Segundo Juzgado Civil de Valparaíso.

La detección funcionó de la misma manera, con Global Fishing Watch e imágenes satelitales. "Dada la velocidad de ambas embarcaciones, es posible observar que su comportamiento operativo es consistente con una maniobra de encuentro y transferencia de carga o recursos, conocida como transbordo", agrega.

U. de Chile

Facultad de Derecho le responde a profesor Jocelyn-Holt

JUAN MORALES

Miguel González Lemus, director de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, respondió, a través de un comunicado, a las opiniones vertidas por el historiador Alfredo Jocelyn-Holt en estas mismas páginas, en las que criticó una supuesta "caída libre" en la calidad de la enseñanza en dicha escuela.

Sus opiniones tuvieron como base un estudio de la empresa Unholster que demostraba que los estudiantes con puntaje para ingresar a Derecho ya no elegían la Universidad de Chile como primera opción, sino a la PUC.

Jocelyn-Holt dijo que esta baja en las preferencias se debía "a los paros y tomas", y a la baja calidad del alumnado y de los profesores, entre otras cosas.

Miguel González Lemus sostiene, en cambio, que la Facultad de Derecho "ha presentado un alza sostenida en los puntajes de ingreso".

"Teniendo como referencia la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), cuya aplicación comenzó en el proceso de admisión 2023, los puntajes de corte de la Facultad son los siguientes: 830,80 (2023), 837,65 (2024), 844,9 (2025) y 851,2 (2026). De la misma manera, en los procesos de admisión 2024 y 2025 el primer puntaje de Derecho del país ingresó a la Universidad de Chile. Tales puntajes máximos fueron 979,75 y 982,75, respectivamente", dice.

Asimismo, aclara que "esta alza sostenida de los puntajes PAES", se produce "en un contexto de absoluta normalidad y solidez institucional. En efecto, desde el segundo semestre del año 2018 hasta la fecha, se han cumplido íntegramente los calendarios académicos en cada semestre. A esto se deben agregar los 6 semestres de verano que se han impartido de manera continua desde el año académico 2020".

De regiones

El comunicado también sostiene que sus estudiantes "provienen de todas las regiones del país y de diversas realidades".

"En la admisión 2026, 38,3% proviene de colegios particulares; 33,6% de colegios subvencionados; y 27,9% de colegios públicos. Todos los estudiantes que ingresan a Pío Nono tienen los méritos académicos para cursar Derecho, situación que se corrobora en las aulas y en las diversas instancias nacionales e internacionales en las que participan con gran éxito. Dicha calidad, junto a una formación académica de excelencia, tiene su correlato en las más altas tasas de empleabilidad que registra nuestra carrera".



MAURICIO QUEZADA

La facultad está ubicada en Pío Nono.

Además, agrega, "la calidad académica de los profesores de Derecho ha sido destacada, no sólo por nuestros estudiantes, sino por el nivel de sus publicaciones y los numerosos proyectos de investigación en los que han participado".

"De igual manera", dice, "la calidad académica ha sido reconocida por los académicos y estudiantes extranjeros que visitan y vienen de intercambio a nuestra Facultad, en el marco del proceso de internacionalización que hemos consolidado y que nos ubica entre las principales facultades de Derecho de Iberoamérica".

Libertad

Por último, Miguel González recalca que "la Facultad de Derecho es un espacio universitario e intelectual en que los profesores tienen plena libertad para expresar sus opiniones. Distinto es que puedan esgrimir sus propios hechos, descalificando, de paso, a los estudiantes y profesores de su misma comunidad".

"Los hechos son lo que son", enfatiza. "Tal vez el más relevante de todos es el clima interno que hemos logrado recuperar en estos últimos 8 años. No nos cabe duda que este es el ánimo que impera en Pío Nono entre estudiantes, académicos y funcionarios, y que continuará guiando nuestra convivencia".